

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO 29/2022
EXPEDIENTE N° 1570/2021

Fecha y hora de celebración

15 de febrero de 2022 a las 09:15:00

Lugar de celebración

UNCORO9T

Asistentes

PRESIDENTE

D. Álvaro Gestoso Vázquez

SECRETARIO

D. Félix Corbeto Sánchez

VOCALES

D. Santiago Prados Prados

Dña. María del Carmen Martín Martín

Orden del día

I.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2021/AR46U/00001570E - Mantenimiento del sistema automático de detección y extinción contraincendios de la Base Naval de Rota.

Se Expone

I.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2021/AR46U/00001570E - Mantenimiento del sistema automático de detección y extinción contraincendios de la Base Naval de Rota.

Se comprueba por la Mesa de Contratación el contenido del sobre electrónico en contestación al requerimiento de documentación previa a la adjudicación remitido por la licitadora CIF: B19168582 JOMAR SEGURIDAD S.L y acuerda que queda acreditado lo siguiente:

Según consta en las actas de sesiones anteriores:

- El objeto social de la empresa es acorde al objeto del contrato (ROLECE).
- El firmante de la documentación y oferta tiene los poderes suficientes (ROLECE).
- La licitadora cumple con la solvencia económica y técnica requerida en el expediente, ya que se encuentra clasificada en el grupo, subgrupo y categoría requerido (ROLECE).
- La empresa está certificada como mantenedora de instalaciones de protección de contra incendios (ROLECE).

Comprobado en la presente sesión:

- Declaración de adhesión al código ético.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas y justificantes del pago.
- Certificado de la Agencia Tributaria con Código Seguro de Verificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social.
- Constitución de la garantía definitiva mediante seguro de caución.
- Pago del anuncio de la licitación.

Finaliza la sesión y se levanta la presente acta.

D. Félix Corbeto Sánchez
SECRETARIO

D. Álvaro Gestoso Vázquez
PRESIDENTE

D. Santiago Prados Prados
VOCAL JURÍDICO

Dña. María del Carmen Martín Martín
VOCAL INTERVENTOR